

Reporte del Grupo Internacional de Trabajo sobre Educación Digital

Octubre 2016



38ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

Marrakech

En octubre de 2016, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Educación Digital, establecido después de la “Resolución sobre Educación Digital para todos” (2013-Varsovia), presenta su informe anual sobre la implementación del programa de trabajo 2015-2016. Durante la sesión a puerta cerrada de la Conferencia Internacional, será presentado un nuevo plan de trabajo con el fin de continuar la aplicación de todas las disposiciones de la Resolución y de anunciar acciones prioritarias establecidas en nombre del grupo para el año 2016-2017.

Se debe considerar que el Grupo de Trabajo opera en la ausencia de un presupuesto específico y que hasta ahora, todos los gastos relativos a la traducción a los dos idiomas de trabajo (francés e inglés) de publicaciones, estudios y reportes, la creación de medios y la organización de eventos (reuniones y/o conferencias) han sido cubiertos por el presupuesto nacional de las Autoridades que son las organizadoras habituales de acciones especializadas.

Entre los trabajos realizado desde 2013, podemos mencionar la creación de un logotipo, la traducción de cinco estudios, reportes de actividades, una guía sobre competencias de los jóvenes, un marco de competencias para la enseñanza y dos resoluciones. Como Moderador del Grupo, quisiera extender mi más sincero agradecimiento a la a la Autoridad Checa, a la Oficina del Comisionado de Privacidad de Canadá, a la Comisión de Privacidad de Luxemburgo, a la Autoridad Catalana y a la Comisión Nacional de Informática y de las Libertades (CNIL) de Francia por sus contribuciones, así como a la Comisión Europa por lograr que la plataforma de recursos en línea esté disponible.

El Grupo creció en 2016, y actualmente asciende a **52 Autoridades de Protección de Datos (DPAs), miembros activos y observadores.**

El programa de acción 2015-2016 del Grupo de Trabajo se basó en 3 ejes prioritarios:

1. Evolución de los servicios proporcionados por la plataforma web CIRCABC para compartir recursos sobre educación digital;
2. Creación de un tutorial común dirigido a la “formación de formadores” respecto a la protección de datos personales y la privacidad;
3. Publicación de una guía de competencias dirigida a las Autoridades de Protección de Datos y el estudio de la viabilidad de lanzar una competencia internacional para jóvenes destinado a

recompensar las acciones educativas ejemplares y/o innovadoras respecto a la protección de la privacidad.

Este reporte busca realizar un balance de estas tres acciones y sus reuniones conexas, y proponer un nuevo plan de trabajo para el próximo año.

Se llevaron a cabo dos reuniones en 2015 y 2016: (Los reportes de las reuniones están disponibles en CIRCABC)

- Un **taller** del Grupo de Trabajo junto con la 37ª Conferencia Internacional el 29 de octubre de 2015, con 40 Autoridades de Protección de Datos y socios institucionales europeos que participan para debatir dos temas: **“Competencias y kits de formación en materia de privacidad: ¿cuáles son los mejores métodos para llegar a los jóvenes?** La CNIL presentó los resultados de dos estudios realizados en la materia¹ e invitó a algunas Autoridades de Protección de Datos a proporcionar retroalimentación relevante para debatir la eficacia de las acciones de formación y de las competencias emprendidas en sectores determinados del público.

- **Una reunión conjunta con la Conferencia ARCADES y con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Educación Digital, celebrado en Barcelona el 4 de marzo de 2016:** (Los reportes de la reunión están disponibles en CIRCABC en inglés y francés)

120 participantes asistieron a la Conferencia (estudiantes, profesores y socios nacionales y europeos relacionados con el proyecto ARCADES) incluidos 20 representantes de Autoridades de Protección de Datos en 8 países de Europa y África. Los tres países socios del proyecto ARCADES presentaron los resultados de los seminarios de formación nacional dirigidos al personal de la escuela, alumnos y profesores. La facturación superior fue otorgada a los jóvenes ganadores de la competencia ARCADES sobre el mejor argumento para las clases en materia de protección de la privacidad. El Grupo de trabajo discutió el proyecto de la guía de competencias, tomando nota de algunas observaciones y sugerencias, y presentó las directrices para la redacción del marco de referencia para educar a los niños de las escuelas en la protección de datos personales (ver abajo).

Acción 1: Evolución de los servicios proporcionados por la plataforma web CIRCABC para compartir recursos en materia de educación digital concernientes a la protección de datos personales

Una encuesta diseñada para evaluar la satisfacción del funcionamiento operativo de la plataforma CIRCABC durante el año pasado, recopiló respuestas de la mitad de las 21 Autoridades de Protección de Datos pertenecientes al Grupo de Educación Digital. Los puntos principales que se derivan de la encuesta son los siguientes: (Reportes de evaluación en francés y en inglés disponibles en CIRCABC)

¹ “Estudio sobre la “Formación de Formadores”, que revisa el estado actual respecto a los cursos de formación y los recursos ya existentes, para la atención de educadores enseñando otras materias- septiembre 2015
Estudio sobre la “Gestión de las competencias de los jóvenes sobre la protección de datos personales”, destacado una amplia variedad de prácticas y clasificación de este tipo de competencias en cuatro categorías- septiembre 2015

- El 70% de los encuestados considera que el espacio de trabajo en CIRCABC es extremadamente útil además de que provee facilidad de navegación en su arquitectura actual (facilidad de uso para el usuario y claridad de temas)
- El 70% de las Autoridades de Protección de Datos participó en la descarga de documentos de la plataforma y no tuvieron problemas para completar (en caso necesario) notas informativas que resumen los objetivos y el contenido del recurso.
- Más del 70% de las Autoridades de Protección de Datos consideró que los documentos presentados en la plataforma en su idioma de origen deben ser traducidos al inglés y al 30% le gustaría que los documentos en su idioma de origen fueran traducidos al francés.
- El 80% de las Autoridades de Protección de Datos está interesado en la creación de un foro de discusión para intercambiar puntos de vista relacionados a los diversos aspectos de la educación en materia de datos y protección de la privacidad.

En conclusión, aunque esta breve encuesta demostró la utilidad de contar con una plataforma compartida disponible para recursos educativos sobre protección de datos, creo que también se debe destacar que el número de usuarios y contribuyentes podría ser mayor, a fin de permitir la mejora y la actualización continua de la base (que actualmente tiene alrededor de 200 documentos cargados, algunos de ellos en distintos idiomas). Además, sería ciertamente un tiempo oportuno para pensar en la apertura de la base, en particular a la comunidad educativa.

Sugiero las siguientes líneas de acción prioritarias para 2016-2017, **a fin de garantizar una mejor distribución de recursos y puntos de vista.**

→ Como administradores de la plataforma, la CNIL y la Comisión Nacional de Protección de Datos de Luxemburgo (CNPD) continuarán proporcionando notas informativas y consejos prácticos **para la recepción de nuevos suscriptores, el establecimiento de servicios adicionales** (temas de los foros, blogs, notificaciones de nuevos documentos descargados, etc.) y la adición de encabezados de clasificación; la indexación de recursos será mejorada (público objetivo y/o grupos de edad interesados);

→ **Las Autoridades de Protección de Datos miembros estarán invitadas a añadir a la base recursos producidos por los órganos asociados a nuestras Autoridades** (socios en educación en los medios de comunicación, UNICEF, UNESCO, el Consejo de Europa, etc.);

→ **Se propondrá** que compartamos nuestra experiencia respecto a los módulos de formación en línea a través de MOOCs (Cursos Online Masivos Abiertos), eLearning y videos realizados por maestros, Oficiales de Protección de Datos (DPOs) y otros públicos relevantes;

→ Se pensará acerca de la posibilidad eventual de hacer que la base de recursos educativos esté disponible para la comunidad educativa en los sitios destinados para su uso, por ejemplo (tales como, www.openeducationeuropa.eu en Europa)

Acción 2: Creación de un tutorial común dirigido a la “formación de formadores” respecto a la protección de datos personales y la privacidad

2.1 Proyecto del marco de competencias para la enseñanza

Como fue mencionado en la Acción 2, “Elaboración de un tutorial común para la formación de formadores”, **la CNIL presentó un proyecto de un marco de competencias para educar a los niños de las escuelas en la protección de datos personales y la privacidad. Éste fue dirigido a los**

profesores y al personal educativo junto con una propuesta de una **Resolución Internacional** como apoyo, para promover su difusión entre las autoridades educativas de distintos países.

Este documento está basado en nueve áreas de competencias primordiales, organizadas en términos de **conocimientos y resultados de habilidades**, con respecto a la protección de datos personales; como su autor principal, la CNIL comenzó por analizar un número de marcos conceptuales relacionados con la alfabetización digital y con la consultoría de profesionales de la educación a nivel nacional e internacional. Siguiendo esto, algunas Autoridades miembros del Grupo de Trabajo (cerca de 20 en Europa, América del Norte y África)) analizaron el proyecto, y sus comentarios relevantes y sugerencias contribuyeron a mejorar la versión final que se presentará durante esta Conferencia Internacional.

Por tanto, la comunidad internacional de Autoridades de Protección de Datos está haciendo que un bloque de competencias clave esté disponible para el personal educativo, que le permita captar y transmitir a sus alumnos los valores y la cultura atribuida a la protección de datos personales así como el conocimiento y la comprensión digital de los derechos digitales y las responsabilidades.

La incorporación del bloque de competencias en los planes educativos requerirá capacitar al personal que pondrá esto en práctica, organizarlo por niveles de edad e ilustrarlo mediante el uso de los recursos educativos disponibles. Siendo esto así, todos los actores que forman parte de la educación escolar [primaria y secundaria] están invitados a ofrecer su apoyo activo en el entorno educativo para contribuir al desarrollo de material didáctico y del trabajo en las clases.

2.2 Propuesta de una “Resolución para adoptar un Marco Internacional de Competencias para la Protección de Datos Personales”

El proyecto de resolución presentado por iniciativa conjunta de la CNIL y de la Oficina del Comisionado de Privacidad de Canadá y presentado para su aprobación durante la 38ª Conferencia Internacional, busca:

- Adoptar el marco de referencia de formación para que sea usado por educadores que impartan clases sobre protección de datos;
- Llamar la atención de los gobiernos sobre la necesidad de actuar en colaboración con nuestras Autoridades de Protección de Datos para:
 - o Promover su difusión y uso en los planes educativos y en la formación de docentes;
 - o o diseñar y proponer vías para la formación del personal docente en la protección de datos;
 - o o fomentar la investigación en pedagogía y métodos de enseñanza relacionados con la protección de la privacidad y los datos personales, con el fin de garantizar que el desarrollo de los recursos y actividades en este campo se base en el trabajo que se haya llevado a cabo científicamente y en las prácticas probadas profesionalmente.

Respecto a las líneas de acción prioritarias para 2016-2017, propongo (como se prevé en la resolución) que el Grupo de Trabajo asegure que las Autoridades de Protección de Datos presente y/o en colaboración con educadores interesados, contribuya a la producción de recursos

pedagógicos adaptados a las habilidades que se enseñan y a los grupos de edad correspondientes. En particular, será una cuestión de:

→ **Reunir a profesionales de la educación y a las Autoridades de Protección de Datos para definir** los grados de profundidad requeridos para cada área de conocimientos y habilidades, cubiertos por el marco de competencias de formación, **conforme a los grupos de edad en consideración;**

→ Discutir acerca de la producción de **recursos pedagógicos adaptados a la auto-formación y educación en apoyo del marco de competencias** y hacerlos disponibles a los profesionales de la educación y a sus públicos;

→ **Asegurar** la coordinación eficaz de las Autoridades de Protección de Datos con miras a reportar, durante la próxima Conferencia Internacional, el avance en la difusión de una cultura de protección de datos y privacidad en los programas escolares y en las vías de formación de educadores.

Otra propuesta para 2016-2017 en extensión de la Acción 2:

Examinar la cuestión del desarrollo y del uso generalizado, por parte de los educadores y sus estudiantes, de plataformas de eLearning, de servicios en línea y de aplicaciones dedicadas a la comunidad educativa, desarrollados y disponibles en línea normalmente de forma gratuita por los proveedores de servicios privados, y plantear (como en otros sectores) los problemas con relación a la recolección de datos personales de los estudiantes, particularmente de los menores de edad;

→ **Nombrar una autoridad para que dirija la evaluación de la cuestión** con apoyo de la CNIL y de otras Autoridades de Protección de Datos que deseen participar;

→ Alentar los intercambios entre las Autoridades de Protección de Datos durante el próximo año sobre el estado de dichas prácticas y de su supervisión activa en las escuelas;

→ **Considerar la propuesta**, en el plazo de un año, de otro proyecto de Resolución para proporcionar un marco de recomendaciones respecto a dichas prácticas escolares.

2.3 Sesión abierta sobre Educación Digital durante la 38ª Conferencia Internacional, Marruecos 2016, sobre el tema:

“¿Cómo educar en materia de protección de datos y privacidad en el medio escolar actual?”

Esta sesión abierta se refiere a las recientes iniciativas adoptadas por la Conferencia Internacional en relación con la educación digital [marco de Competencias y propuesta de una Resolución] e invita a los gobiernos a incorporar sistemáticamente la educación sobre protección de datos personales y privacidad en los programas escolares y planes educativos desde la escuela primaria.

Las Autoridades de Protección de Datos tienen que desempeñar un papel activo en colaborar con los educadores y proveer un rango amplio de recursos educativos de calidad para profesores y alumnos por igual.

El 20 de octubre habrá dos mesas redondas sobre este tema, cuyo objetivo es proporcionar la ilustración de herramientas prácticas de formación promovidas en las principales regiones del mundo:

- Europa: herramientas desarrolladas en el contexto del Proyecto ARCADES

- América del Norte: herramientas desarrolladas por las Autoridades de Protección de Datos de Ontario y Canadá
- Asia: herramientas desarrolladas por la Autoridad de Protección de Datos de Hong Kong para la promoción en la región asiática
- América Latina: recursos promovidos por la Autoridad de México en la región de Latinoamérica
- África: herramientas desarrolladas en varios países africanos: Senegal, Marruecos, Mauricio y Burkina Faso
- El programa de la UNESCO “Educación 2030”: una herramienta para la educación de la ciudadanía mundial que toma ventaja de las TICs en el marco de acción para garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos
- OCDE: presentación de resultados del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)² “¿Conectados para aprender?” (2015), un primer análisis comparativo internacional de las habilidades digitales de los alumnos y los entornos de aprendizaje.

Acción 3: Publicación de una guía sobre competencias dirigida a las Autoridades de Protección de Datos y de un estudio sobre la viabilidad de lanzar una competencia internacional para jóvenes destinada a recompensar acciones ejemplares y/o innovadoras relativas a la protección de la privacidad.

3.1 Publicación de una guía sobre competencias

Tras la retroalimentación recopilada en el contexto del estudio que se llevó a cabo en 2015 con Autoridades que ya habían celebrado competencias nacionales diseñadas para jóvenes,³ la CNIL y la Autoridad de República Checa designaron **una guía metodológica para la organización de competencias juveniles en materia de protección de datos**. La guía fue diseñada como una lista que identifica los puntos esenciales que deben tomarse en cuenta; asimismo, detalla las cuestiones que los organizadores deben preguntarse y proporciona consejos prácticos para cada área que debe ser cubierta.

La guía busca ayudar a las Autoridades de Protección de Datos que deseen emprender la organización de competencias dirigidas a promover la educación ejemplar y/o acciones innovadoras y a premiar a los jóvenes, ya que les permitirá familiarizarse con las cuestiones involucradas en la protección de la privacidad.

Respecto a las acciones de seguimiento para 2016-2017, le pediría:

→ Considerar la promoción de la guía junto con el estudio de 2015 sobre competencias para jóvenes, entre todas las Autoridades de Protección de Datos y los socios educativos interesados en el desarrollo de competencias de “privacidad”.

3.2 El debate sobre qué tan oportuno y factible es para las Autoridades de Protección de Datos organizar una competencia internacional:

² Programme for International Study Assessment

³ Estudio sobre “La gestión de competencias para jóvenes sobre la protección de datos personales”-septiembre 2015.

Se sugirió que se lleve a cabo una encuesta de Autoridades para determinar si se comprometerían a una competencia internacional y en caso afirmativo, cuál sería el modelo que considerarían más transferible en gran escala entre “las mejores fórmulas de competir” (identificado en el reporte de un estudio de 2015 sobre competencias).

El debate de la cuestión, particularmente durante el taller de Barcelona de 2016, dio lugar a las siguientes observaciones:

- Parecería prematuro para las Autoridades de Protección de Datos priorizar el lanzamiento de un proyecto internacional de competencias debido a que hay otras acciones más importantes que deben llevarse a cabo en nombre de los profesores y estudiantes.
- El Grupo de Trabajo debe empezar por establecer los objetivos principales y examinar si una competencia internacional de este tipo podría servir como facilitador para contribuir a la promoción de un modelo global para la legislación de protección de datos.

Isabelle FALQUE-PIERROTIN

Moderadora del Grupo Internacional de Trabajo sobre Educación Digital